

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37814 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil 1 de Lleida.

Número de asunto.- 443/2014

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado

Entidad concursada.- JACINTO MORANCHO PAUL y MARÍA PILAR ARMISEN TOBEÑA, con domicilio Av. Europa, 109, Torrefarrera (Lleida), con DNI núm. 17994952M y 18000402G, respectivamente.

Fecha del auto de declaración.- 8 de septiembre de 2014.

Administradores concursales.

D.- Óscar Ramón Nuin, como letrado, con domicilio en Rambla de Aragón, 23, de Lleida, teléfono 973 279702.

correo electrónico: oramon@centregestor.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 25 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052803-1